

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Cádiz, a partir del día 26 de noviembre de 1995 con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa Ilsa, S.A. encargada de la limpieza pública de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Gobernación de Cádiz.

ANEXO

3 peones con 1 camión cuba con 1 conductor, que este conductor realizará en caso de emergencia la recogida de animales muertos en el vehículo apropiado. La jornada será de 7 a 14 horas incluso festivos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de agosto de 1995, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Torres Gómez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 16 de junio de 1994 (BOE 31 de agosto de 1994 y BOJA 24 de agosto de 1994), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el Estatuto del Personal Sanitario del S.A.S. y Acuerdo de 13 de marzo de 1990 (BOJA 30.4.90), por el que se aprueba el concierto acordado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Gestión de Recursos, han resuelto nombrar al Dr. don Antonio Torres Gómez, Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) Facultativo Especialista de Área, manteniendo la Jefatura de Departamento, Servicio o Sección que ocupe en el momento de la toma de Posesión, de conformidad con la base 1.5 de la convocatoria, en el Área de Conocimiento de «Medicina».

Departamento: «Medicina».

Actividad docente: Patología y Clínica Médicas (Hematología).

Especialidad: Hematología y Hemoterapia.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario Reina Sofía.
Área Hospitalaria: Centro de Córdoba.

Córdoba, 14 de agosto de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón. El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de la misma a don Adolfo Auriolés Martín y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 27 de octubre de 1994 (BOE de 24 de noviembre de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Adolfo Auriolés Martín, en el Área de Conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Don Juan Andrés Villena Ponsoda, en el Área de Conocimiento de Lingüística General, adscrita al Departamento de Filología Griega, Estudios Arabes y Traducción e Interpretación.

Málaga, 23 de octubre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Dalgado.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de la misma a don Luis Baena del Alcázar.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 3 de febrero de 1995 (BOE de 1 de marzo de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Luis Baena del Alcázar, en el Área de Conocimiento de Arqueología, adscrita al Departamento de Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

Málaga, 23 de octubre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de la misma a don Juan Carlos Alvarez Cortés.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 27 de octubre de 1994 (BOE de 24 de noviembre de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Juan Carlos Alvarez Cortés, en el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 24 de octubre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril) esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA número 71, de 19 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla c/Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de noviembre de 1995.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

ANEXO

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Número de Orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Agricultura y Ganadería. Sevilla.

Código P. Trabajo: 809641.

Denominación: Sector Ayudas y Registros Ganaderos.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Grupo: AB.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1410.

Cuerpo: P-A2.

Exper.: 3.

Méritos específicos: Coordinación de tramitación, gestión y resolución de expedientes de líneas de ayudas ganaderas. Conocimiento del seguimiento y evaluación del resultado. Planificación y propuesta de organización administrativa y legislativa de diferentes registros ganaderos. Coordinación con otras Secciones y Centros periféricos de registros ganaderos.

Número de Orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Huelva.

Código P. Trabajo: 625249.

Denominación: JF. Zona-Pemares.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Grupo A.